

Apuntes sobre la manumisión de esclavos en Santiago de Cuba*

Rafael Duharte Jiménez

La fuga y la manumisión fueron las vías mediante las cuales el negro logró la libertad. Históricamente, el cimarrón y el liberto hicieron su entrada juntos en el universo social de la colonia. En el articulado de las Ordenanzas Municipales de Alonso Cáceres de 1573, hay una clara referencia al pujante cimarronaje que se manifiesta en las zonas rurales y a libertos que han logrado condición de vecinos y oficiales en puertos y ciudades, lo cual demuestra que ora por el camino de la rebeldía, ora por el de la asimilación al orden establecido, el negro que llegó a la isla cargado de cadenas había encontrado algunas formas de cambiar su terrible condición servil.

En fecha tan temprana como 1526, una Real Cédula ordenó al gobierno colonial de Cuba reconocer el derecho de emancipación a los negros esclavos que a la sazón trabajaban junto a los indios en los lavaderos de oro, las labores agrícolas y domésticas

...para que los negros que se pasan a esas partes se asegurasen y no se alzasen ni ausentasen y se animasen a trabajar y servir a sus dueños con más voluntad además de casarlos sería que sirviendo cierto tiempo y dando cada uno a su dueño hasta veinte marcos de oro por lo menos y desde arriba lo que a vosotros pareciere según la calidad, condición y edad de cada uno y a ese respecto subiendo y bajando con el tiempo y precios sus mujeres e hijos de los que fuesen casados quedasen libres y tuviesen de ello certeza será bien que entre vosotros platiquéis en ello dando parte a las personas que vos pareciere que convenga y de quien se pueda fiar y me enviéis vuestro parecer.¹

Esta disposición como puede apreciarse no estuvo inspirada en ninguna consideración de orden humanitario, se trataba simplemente de un frío cálculo tendente a neutralizar la rebeldía del negro y a combatir la resistencia pasiva que tendió a hacer improductivas las labores del esclavo.

La historia jurídica de la manumisión en Cuba es ciertamente muy extensa. Como se ha dicho antes, se inició con la Real Cédula del 9 de noviembre de 1526. A ésta siguieron otras disposiciones análogas en 1553, 1708, 1768 y 1788, en las cuales se ratificaba el derecho del esclavo a comprar su libertad. En 1842 el Reglamento de Esclavos dedicó cuatro artículos a normar distintos aspectos del proceso de manumisión del esclavo.

En 1870, la Ley Moret, conocida como Ley de vientre libre,

* Esta investigación ha sido posible gracias a la colaboración de las estudiantes Sivelis Ramón, Leticia García y el profesor Jorge García.

¹ Papeles existentes en el Archivo General de Indias. *Apud* José Luciano Franco: *Apuntes para una historia de la legislación y administración colonial de Cuba 1511-1800*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985, p. 115.

declaró emancipados a todos los esclavos negros que nacieran después del 17 de septiembre de 1868, así como a los mayores de sesenta años.

Finalmente, encontramos la última referencia legal al fenómeno de la manumisión en la propia Ley de abolición de 1880, la cual dedica su artículo once a puntualizar la situación de los esclavos coartados² dentro de la condición de patrocinados que le otorgaba la nueva ley.

El reconocimiento por España del derecho del esclavo a comprar su libertad no encontró resistencia entre los esclavistas como ocurriera con las medidas encaminadas a liquidar el sistema de encomiendas. En general parecen haber aceptado de buen grado la manumisión, ya que con el dinero obtenido del esclavo manumitido, podían comprar otro más joven que aquel que muchas veces, envejecido y depreciado por el sobreesfuerzo, le entregaba sus ahorros. Este parece haber sido el caso clásico del esclavo rural, el cual tenía posibilidades muy limitadas de lograr ingresos para manumitirse. El esclavo de una hacienda, estancia o plantación obtenía pequeños ingresos de las ventas de algunas viandas, gallinas y puercos, cultivadas y criados alrededor de sus conucos, por lo menos antes de la aparición del barracón. En algunos casos estos ingresos provenían de negocios relacionados con el tráfico de miel y cera con cimarrones de los palenques cercanos. En general se trataba de un microuniverso económico, tan estrecho que hacía improbable la manumisión antes de la vejez.

Distinta fue sin embargo la situación del esclavo urbano, el cual todo parece indicar que en ocasiones contó incluso con la ayuda económica de cabildos y cofradías de negros libres. Además tenía relativamente amplias posibilidades de obtener ingresos haciendo pequeños servicios a otros amos los domingos y días feriados, por los juegos de azar, las peleas de gallos, la prostitución, etc. En el caso de los esclavos "echados a ganar",³ su propio status presuponía a corto o mediano plazo la manumisión. De manera que para el esclavo urbano, las posibilidades de lograr la libertad aún joven eran más altas que para sus homólogos rurales.

Refiriéndose a los esclavos "echados a ganar" en las ciudades cubanas dice el historiador Manuel Moreno Fraginals:

Este sistema tenía para el amo el inconveniente de que sus mejores esclavos llegaban, en un momento dado, a comprar su libertad, pero tenía la ventaja de que durante un largo período de su vida útil proporcionaban una rentabilidad que hemos calculado en casi el 25 o 30% anual del capital invertido, durante no menos de 15 años, y que al cabo de ese tiempo el esclavo reintegraba, por concepto de compra de su libertad, por lo menos el monto total de la inversión inicial.⁴

² Esclavos coartados eran aquellos que compraban su libertad pagando al amo su precio en varios plazos. La ley estipulaba un primer pago de cincuenta pesos.

³ Se denominaba así a los esclavos que trabajaban por su cuenta en las ciudades cubanas, fundamentalmente en oficios y labores de naturaleza urbana. Entregaban periódicamente a sus amos una renta fija.

⁴ Manuel Moreno Fraginals: "Peculiaridades de la esclavitud en Cuba" en *Del Caribe*, núm. 8, p. 6.

La manumisión en Cuba parece haber alcanzado un gran desarrollo en el siglo XIX según indican el gran número de libertos reflejados en los censos, los millares de cartas de libertad que quedaron registradas en los protocolos notariales, los numerosos esclavos liberados en los testamentos y la frecuencia con que aparecen referencias a esclavos coartados en los anuncios de ventas de la prensa.

Entre los testimonios de los viajeros del siglo pasado, resulta un lugar común la afirmación de que era fácil la manumisión en Cuba. Estas opiniones parecen haberse formado al calor de los grandes obstáculos que enfrentaba esta práctica en otras regiones.

En algunos casos, los viajeros se refieren de forma comparativa a las facilidades que tiene la manumisión en las Antillas españolas en relación con sus vecinos franceses, ingleses, daneses u holandeses. El irlandés Jorge Flinter señala en su obra *Examen del estado actual de los esclavos de la isla de Puerto Rico* que:

En ninguna parte del mundo donde existe la esclavitud, es la manumisión de esclavo tan frecuente como en los dominios españoles. La prueba de esta aserción es que hay más pardos libres sólo en Puerto Rico que en todas las islas inglesas y francesas juntas, aunque en estas hay un número de esclavos más de veinte y tantos mayor que los contenidos en la primera.⁵

El sabio alemán Alejandro Humboldt, quien viajó intensamente por las Antillas en el siglo XIX, afirma en relación con la manumisión en la región:

En ninguna parte del mundo donde hay esclavos es tan frecuente la manumisión como en la isla de Cuba, porque la legislación española, contraria enteramente a las legislaciones francesa e inglesa, favorece extraordinariamente la libertad, no poniéndole traba ni haciéndola onerosa.⁶

Ciertamente la legislación en otras regiones parece no haber sido favorable a la manumisión. En algunos estados norteamericanos, por ejemplo, la ley establecía que el liberto debía abandonar el estado, e incluso en algunos casos el país, so pena de volver a la esclavitud en un plazo más o menos breve. En el estado de Luisiana, la legislación llegó a prohibir totalmente la manumisión.

En la isla de Antigua, una ley en 1702 estableció que los libertos que no fueran propietarios de tierras, tenían que buscar amo. En Jamaica existió todo un cuerpo de disposiciones encaminadas a obstaculizar la manumisión. Así en 1774, se dispuso que todo esclavista que deseara manumitir a su esclavo tendría que pagar una fianza de 100 libras a su parroquia como garantía de que el liberto no se convertiría en una carga pública.

Para algunos historiadores la manumisión en las Antillas francesas ocupó un lugar intermedio entre el flexible sistema hispano y la rigidez del británico. Prueba definitiva de las facilidades de ma-

⁵ Jorge Flinter: *Examen del estado actual de los esclavos de la isla de Puerto Rico*, Nueva York, s.e., 1832, p. 83.

⁶ Alejandro Humboldt, *Ensayo Político sobre la isla de Cuba*, La Habana Editorial Lex, 1960, p. 284.

numisión reinantes en las colonias hispanas tal vez sean los fenómenos como el incontrolable trasiego de esclavos de Saint Domingo hacia el territorio español por la zona fronteriza, así como el intenso cimarronaje marítimo⁷ que, procedente de las Antillas danesas y de Jamaica, arriba a Puerto Rico. También a Cuba llegó hasta el siglo pasado por vía marítima un abundante número de esclavos rebeldes procedentes de la isla de Jamaica.

La manumisión de esclavos en Santiago de Cuba

El estudio sobre la historia de la manumisión de esclavos en Cuba deberá tener en cuenta un conjunto de factores históricos concretos; así como los resultados de la tabulación de millares de cartas de libertad asentadas en los protocolos notariales de toda la isla. El análisis de 1 201 de estas cartas registradas en los protocolos notariales de Santiago de Cuba entre 1815 y 1840, nos permitirá aportar algunos elementos a ese estudio que alguna vez será emprendido.

Para mejor comprensión del fenómeno de la manumisión se hace necesario revisar algunas características de la población esclava en la jurisdicción de Cuba y la ciudad de Santiago,⁸ en la época.

El periodo 1815-1840 fue de gran florecimiento en la industria cafetalera santiaguera. Aproximadamente a partir de 1815 comenzó el gran *boom* cafetalero en la jurisdicción, el cual tuvo como principal antecedente el colosal esfuerzo de los emigrados franceses en el fomento de plantaciones durante los primeros lustros de la centuria, así como una favorable alza en los precios del grano en el mercado internacional, provocado por la Revolución haitiana. Las estadísticas reflejan en estos años una alta producción y exportación, así como un sostenido fomento de cafetales.

Todo este emporio cafetalero se edificó con el sudor y la sangre de los negros esclavos que ora por el puerto, ora por las playas solitarias, arriban a la región oriental de Cuba para nutrir las dotaciones de cafetales, ingenios, vegas, sitios, etc. El censo de 1828 arrojó un total de 19 711 esclavos distribuidos en los treinta y un partidos que conformaban a la sazón la jurisdicción.

Una década después, el censo indica un incremento de 3 343 esclavos al referirse al estado agrícola de veintiuno de los partidos de la jurisdicción. A través del mismo puede obtenerse una visión de conjunto de la distribución cuantitativa de la mano de obra esclava en las zonas rurales.⁹

No contamos con los padrones de esclavos que laboraban en la ciudad de Santiago de Cuba en estos años; no obstante, a partir de los de épocas posteriores podemos suponer que en el periodo debió existir una población no menor de dos a tres mil esclavos ocu-

⁷ Se denomina cimarronaje marítimo a la emigración de esclavos rebeldes de una isla a otra en el Caribe, ora como polizontes, ora como tripulantes de naves de contrabandistas, corsarios y piratas, ora como navegantes solitarios en pequeñas embarcaciones.

⁸ Santiago de Cuba era la capital de la jurisdicción de Cuba en el período estudiado, dicha jurisdicción abarcaba toda la porción oriental de la Isla.

⁹ Este censo parece no ser muy exacto, pues los propietarios tendían a ocultar el número de esclavos para así burlar los impuestos.

Censo 1837-1838 (jurisdicción de Cuba)

	<i>Fincas</i>	<i>Esclavos</i>
Ingenios	104	5 466
Cafetales	500	14 547
Vegas de tabaco	291	255
Haciendas	115	465
Potreros	27	186
Sitios de labor	183	270
Algodonales	123	1 656
Tejares	10	210
Total	1 357	23 054 ¹⁰

pados en actividades de naturaleza urbana. Una revisión de la prensa de la época muestra algunas de las tareas en que se ocupaban los esclavos ciudadanos: "propio para cuidar niños y servir de mano", "oficial de zapatería", "buen talabartero", "principios de tabaquero", "sabe lavar", "planchar y cocinar", "oficio zapatero de mujer", "sabe lavar, planchar, cocinar y vender", "principios de zapatería", etcétera.

Al margen de este universo laboral y en abierta resistencia frente al régimen esclavista, existía una importante población integrada por varios centenares de negros rebeldes que habitaban los palenques de las montañas o vivían haciéndose "pasar por libres" en los barrios de la ciudad de Santiago.¹¹

El procesamiento computarizado de las 1 201 cartas de libertad de los esclavos santiagueros mostró que por ese medio obtuvieron la libertad 408 hombres, 590 mujeres y 203 niños.

Aunque las cartas pocas veces especifican las labores que desempeñaba el esclavo manumitido, hay elementos que apuntan en el sentido de que un porcentaje elevado realizaba tareas de naturaleza urbana. Esto, por otra parte, ayudaría a explicar la alta proporción de mujeres y niños entre los manumitidos.

En otro orden de cosas, es posible suponer que el auge cafetalero haya determinado una cierta tendencia en contra de la manumisión en la zona rural como consecuencia de las necesidades de mano de obra. De ahí que la mayoría de los favorecidos con la manumisión fueron esclavos que laboraban en la ciudad, los cuales como se ha visto antes, gozaron en todas las épocas de mayores ventajas para comprar su libertad.

No debe desestimarse el hecho de que en las zonas rurales, a diferencia de las ciudades, los esclavistas gozaban de cierta impunidad frente a las leyes que protegían los menguados derechos del esclavo. La presencia del síndico protector de esclavos en las ciudades debió representar un cierto freno a los abusos de los amos, así como un mayor respeto hacia la manumisión en los términos preceptuados por la legislación.

¹⁰ Memorias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana, núm. 28, febrero de 1838, t. V, p. 340-341-342. *Apud* Lic. Josefina Centeno, "La economía cafetalera en la Jurisdicción de Cuba (1792-1850)", trabajo de diploma en Archivo, Facultad Filosofía-Historia, Universidad de Oriente.

¹¹ Véase Rafael Duharte, "Cimarrones urbanos en Santiago de Cuba", en *Del Caribe*, núm. 5, p. 12.

Estos elementos refuerzan la opinión dominante entre los historiadores, en el sentido de que las manumisiones fueron mayormente un "proceso urbano", en el cual las mujeres desempeñaron un papel cuantitativamente muy importante.

Stuart Schwartz estudió 1 160 casos de manumisión en San Salvador de Bahía durante el periodo de 1684 a 1745. La investigación arrojó que "dos de cada tres libertos eran mujeres y que -hecho que no produce sorpresa- los mulatos y los niños eran relativamente numerosos entre los manumitidos".¹²

En setecientos veintiséis de los casos examinados en Santiago de Cuba, la libertad fue comprada por el esclavo o por una persona a la cual le unían en la mayoría de los casos vínculos sanguíneos. El precio de estas transacciones se fijaba, casuísticamente, atendiendo a la edad, condiciones físicas, salud, oficio, etc. En general el precio era alto si se tiene en cuenta que hasta 1845 los esclavos se cotizaban en el mercado local a 350 pesos la pieza de Indias.¹³

El precio de las manumisiones estudiadas se comportó de acuerdo con la siguiente escala:

0 a \$ 80	20 esclavos
81 a 100	43 esclavos
101 a 200	87 esclavos
201 a 300	151 esclavos
301 a 400	349 esclavos
401 a 500	77 esclavos ¹⁴

Los casos de compra de la libertad del esclavo por otras personas son abundantes. Se trata de madres, padres, hermanas, etc., así como de personas sin vínculos consanguíneos cuyas motivaciones no pueden ser inferidas del documento. En un porcentaje muy alto son negros o mulatos libres, pero también hay numerosos esclavos que ahorran para liberar a sus hijos. Son muy frecuentes las manumisiones de niños mulatos los cuales -es válido suponer- eran hijos de los propios esclavistas que los manumitían graciosamente.

Objetivamente, en el 14.35% de las manumisiones estudiadas fueron mulatos los beneficiados.

El siguiente cuadro muestra algunos ejemplos de esclavos convertidos en libertos en virtud del pago del importe de su manumisión a sus respectivos propietarios:

<i>Nombre del esclavo</i>	<i>Edad</i>	<i>Importe pagado</i>	<i>Comprador</i>
Altagracia (negra)	35 años	350.00	El general don Bautista Sagarra
Irene (mulata)	22 años	400.00	Don Juan Roche

¹² *Apud* Magnus Mórner: "Investigaciones recientes sobre la esclavitud negra y la abolición en América Latina", en *Revista de Historia*, Heredia, Costa Rica, núm. 3, julio-dic., 1976, p. 13.

¹³ Juan Pérez de la Riva: *El Barracón y otros ensayos*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975, p. 411.

¹⁴ Cartas de libertad registradas en los protocolos notariales. Fondo Protocolo. Escribanías: Hacienda, Cabildo, y Real Pública de Gobierno y Guerra. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

<i>Nombre del esclavo</i>	<i>Edad</i>	<i>Importe pagado</i>	<i>Comprador</i>
Vicente (negro)	14 años	225.00	Su madre Lorenza Quiñones
Rafaela (negra)	19 años	100.00	Su madre Eulalia
Antonio (negro)	18 años	400.80	Su padre Cariano
Catalina y María Juana (hija)	25 años	620.00	Mr. Francisco Augusto (francés)
Lucía (negra)	4 años	100.00	Su madre María de los Angeles
Nicolás (negro)	14 años	250.00	Patricio Hierrezuelo
Julián Guadalupe (negro)	1 año	54.00	Su padre Juan Bautista
Irene (negra)	36 años	300.00	Su esposo Mateo Hierrezuelo
Antonio (negro)	18 años	350.00	Su padre José Monare (moreno libre)
José de la Encarnación (negro)	14 años	825.00	Su padre Alejandro Fabre
Rita Hechavarría (negra)	49 años	300.00	Su esposo Mateo Hechavarría (moreno libre)
Isabel Contreras (negra)	60 años	80.00	Su hijo Felipe Serrano (moreno libre)
María Caridad (negra)	5 años	100.00	Su madre Margarita Garzón (morena libre)
Blus	15 meses	50.00	Su madre Petrarca (esclava)
Lauriano (negro)	3 años	100.00	Su madre Genoveva (negra esclava)
Toribia (negra)	14 años	200.00	Su padre Cayetano
Benidiana (mulata)	7 años	100.00	Su madre María Antonia Mendoza
Alejo (mulato)	25 años	400.00	La parda libre Victoria
Francisca (negra)	3 años	100.00	Su padre José Dolores (moreno libre)
Pablo (negro)	1 año	50.00	La morena libre Caridad Castillo
José (mulato)	6 años	100.00	Mr. Juan Pincaro compró su libertad
José Ramón (mulato)	1 año	90.00	La libertad fue comprada con los ahorros de la madre María de Jesús Ramos y el padre José Ramón
María Justina	1 ¹ / ₂ año	100.00	Comprada por su padre
Ana María (mulata)	35 años	400.00	Su madre (mulata libre)
Francisca y María Carisa (mulata)	11 y 9 años	400.00 (200 c/u)	Su madre María Susana
María Francisca (negra)	10 años	300.00	Don Andrés Dueñas
María Olivia y sus hijos	15 y 13 años		
María Francisca y Pedro (negro)		920.00	La madre compró su libertad y las de sus dos hijos
Jacobo (negro)	4 años	100.00	Su padre José Rafael (esclavo)
Julián (negro)	29 años	500.00	Su padre Trinidad Telesa
María Isabel (morena)		300.00	Su esposo Andrés Manuel Díaz
Carlota (mulata)	11 meses	50.00	Su madre María del Rosario (esclava)
Félix Criollo (negro)	3 años	150.00	Su madre Nieves (esclava)
Bernardo Ramos (negro)	25 años	350.00	Su hermano Mateo Hierrezuelo (moreno libre)
Mariano (negro)	70 años	50.00	Comprado por don Francisco Sánchez ¹⁵

¹⁵ *Ibid.*

En el 3.5% de la muestra estudiada, la libertad contempla algún tipo de condición, siendo la más frecuente la de permanecer al servicio del esclavista hasta su fallecimiento. Al parecer en algunos casos se trataba de personas de edad avanzada que querían garantizar la fidelidad y buenos servicios de su esclavo en el ocaso de su vida. Estas manumisiones generalmente eran gratuitas. El siguiente cuadro permite apreciar algunos ejemplos del fenómeno:

<i>Esclavo</i>	<i>Edad</i>	<i>Condiciones para la libertad</i>
Tomasa María (negra)	9 años	Mantenerse prestando servicio
Isidoro Rigores (negro)	20 años	Con la condición de que permanezca al lado de sus amos hasta su fallecimiento
Catalina (negra)	10 años	Que permanezca al lado del esclavista hasta su fallecimiento
Leonardo (negro)	40 meses	Prestar servicios cuando posea edad
María Josefa (mulata)	18 años	Que se mantenga prestando servicios hasta la muerte de su antiguo amo
María Feliciano (mulata)	10 años	Debe prestar servicios hasta llegar a los 25 años
Francisca Serra (negra)	8 meses ¹⁶	Con la condición de que se mantenga junto al padre y prestando servicio doméstico hasta la mayoría de edad
José de la Cruz y Jacinto Ramos (negros)	5 y 4 años	Disfrutarán la libertad cuando muera su antigua ama
Evelio y Sebastián (negros)	30 y 40 años	Tienen que continuar en la servidumbre hasta que muera el esclavista
Maricela	30 años	Gozará de la libertad después de la muerte del patrón don Sebastián Monte
Victoria (negra)	25 años	Disfrutará la libertad sólo después de la muerte de don Alejandro de Paz
Pascual Oropesa (negro)	25 años ¹⁷	Se le otorga la libertad al fallecimiento del amo, siempre que sea fiel en sus servicios como doméstico
Antonia Villanizas (mulata)	25 años	Una vez que sus dos hijos varones aprendan un oficio
Juana Berta de la Asunción (mulata)	3 años	No gozará la libertad hasta el fallecimiento del esclavista
Carlos (negro)	60 años	No gozará la libertad hasta el fallecimiento del esclavista ¹⁸

En los casos, muy numerosos como ha podido apreciarse, de niños manumitidos cuya libertad resultaba condicionada a la muerte del amo, el disfrute de la condición de liberto dependía

¹⁶ En este caso, Gregorio, padre de la negrita, abonó 80 pesos por su carta de libertad.

¹⁷ En el documento se expresa claramente que de no cumplirse los términos de fieles servicios que establece el contrato, "gozará de la misma [libertad] otro esclavo de la dotación."

¹⁸ Cartas de libertad registradas en los protocolos notariales de Santiago de Cuba. Fondo Protocolos. Escribanías: Hacienda, Cabildo y Real Pública de Gobierno y Guerra. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

de la extensión de la vida de un hombre cuya "bondad" tenía límites estrechos. Obviamente en aquel contexto social tales condiciones constituían un verdadero privilegio.

Es interesante consignar que en la investigación sobre manumisiones en Bahía de Stuart Schwartz, antes citada, se comprobó la existencia de un 20% de manumitidos bajo ciertas condiciones tales como el servicio continuo con sus antiguos dueños.¹⁹ La similitud con el fenómeno santiaguero que analizamos no requiere comentarios.

Una arista de la manumisión que ha merecido poca atención en nuestros textos de historia, tal vez para no restar inhumanidad a la institución esclavista, es la manumisión gratuita. Sin embargo los documentos reflejan numerosas manumisiones en las cuales no medió ninguna remuneración al esclavista.

En nuestra muestra setenta y dos manumitidos (el 27.2%) recibieron gratuitamente su carta de libertad, generalmente por "buenos servicios" de acuerdo a lo que se consigna en los documentos. Obsérvese en los siguientes ejemplos en qué términos fueron reflejadas estas manumisiones:

<i>Esclavo</i>	<i>Edad</i>	<i>Causas de la manumisión consignadas en el documento</i>
Lucía (china)	5 meses	Afectos a la madre y buenos servicios de la madre
Santiago (negro)	35 años	Graciosamente por buenos servicios
Elizabeth (negra)	36 años	Graciosamente por fieles y buenos servicios
Manuel (mulato) ²⁰	4 años	Graciosamente
Luis Criollo (mulato) ²¹	29 años	Por gracia y buenos servicios
Benjamín (negro) ²²	50 años	Por buenos y particulares servicios
Pedro y José (mulato) ²³	12 y 19 años	Concedida graciosamente
Silvestre (negro)	8 años	Amor y cariño que sentía hacia el esclavo
Paula (negra)	9 años	Buenos servicios de los padres
Vicenta (negra)	25 años	Buenos servicios del padre
María Joaquina (negra) ²⁴	12 años	Buenos afectos
María Modesta (negra)	1 año	Por buenos servicios prestados por sus padres Cristóbal y María Merced (esclavos)
Felipe (negro)	9 meses	Buenos servicios y afecto a los padres
Rita (negra)	6 años	Fieles servicios de la madre
Vicente, José Melquias, José	4, 2 ¹ / ₂ y 3 meses	Cariño y afecto a los niños y a los padres

¹⁹ Magnus Mörner, *op. cit.*, p. 13.

²⁰ En el documento se especifica que la madre de Manuel es propietaria de don Antonio Sola, quien probablemente fuera el padre-propietario del niño y consecuentemente su gracioso benefactor.

²¹ Este esclavo fue una donación del padre de la esclavista, ella –según se expresa en el documento– lo crio desde la infancia.

²² Este esclavo fue traído a Santiago de Cuba desde Nueva Orleans para que aquí se expidiera su libertad. Esta fue sancionada por el cónsul de Estados Unidos.

²³ Estos dos niños mulatos fueron criados por don Juan Baurta, francés naturalizado como español, desde su nacimiento ¿eran sus hijos?

²⁴ Esta negrita –se dice en el documento– nació y se crio en poder de doña María de Jesús Portuondo, la cual le concede la carta de manumisión.

Esclavo	Edad	Causas de la manumisión consignadas en el documento
José (mulato)	1 año	Buenos servicios de su madre y Margarita (esclava)
Magdalena (negra)	55 años	Firmeza y lealtad en sus servicios
Lorenzo (negro) ²⁵	42 años	Buenos servicios
Felipe (moreno) ²⁶	10 años	Buenos servicios
Agat (madre, Tomás y Mariana hijos)	38, 16 y 13 años ²⁷	Buenos afectos a la esclava y sus hijos

Un caso curioso resulta el de la francesa doña Ana Picajón quien en 1825 manumitió “por fieles y buenos servicios”, graciosamente, a doce esclavos de su propiedad entre 9 y 60 años –una verdadera fortuna al precio de la época– porque se marchaba para Europa a residir definitivamente.²⁸

El espectro de las motivaciones de estas manumisiones gratuitas debió ser muy amplio, desde puros sentimientos altruistas y remordimientos de conciencia, hasta las más bajas pasiones.

Este fenómeno no parece ser privativo de Santiago, ni siquiera de la isla. Schwartz indica un alto porcentaje de manumisiones gratuitas en el San Salvador de Bahía entre 1687 y 1745.²⁹ También en Bahía, Katia de Quiroz Mattoso en un estudio de 6 969 manumisiones efectuadas entre 1779 y 1850, señala un índice muy alto de liberaciones gratuitas.³⁰ Lowell Gudmondson, quien investigó 430 casos de manumisión en Costa Rica en los años de 1648 a 1824, afirma que en el 68% de los casos la libertad era gratuita e incondicional.³¹ Richard Hart, refiriéndose a Jamaica señala que “en los catorce años desde 1817 a 1830 inclusive, hubo 7 343 manumisiones, 4 129 fueron debidas a consideraciones nominales o sin pago”.³²

Las manumisiones de acuerdo a las distintas etnias africanas presentes en la ciudad de Santiago entre 1815 y 1840 se comportaron de acuerdo a las cifras del cuadro final.

Como puede apreciarse, las principales castas que en la muestra nutren las filas de los manumitidos fueron carabalí, congo y mandinga. No debe esto inducir a la errónea conclusión de que fueron estos africanos los más proclives a buscar su libertad a través de la asimilación al orden establecido, pues fueron estas etnias

²⁵ Se le da la libertad por ser uno de los primeros esclavos que ayudaron a trabajar a los padres del esclavista al llegar a la ciudad de Santiago de Cuba, procedentes de Saint Domingue.

²⁶ Se le concede la libertad por la lealtad con que sirvió al padre del esclavista don Hilario de Cisneros, hasta su fallecimiento.

²⁷ Cartas de libertad registradas en los protocolos notariales de Santiago de Cuba. Fondo Protocolos. Escibañías: Hacienda, Cabildo y Real Pública de Gobierno y Guerra. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

²⁸ Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, Fondo Protocolo, Escribanía; Hacienda, año 1825, Legajo 371.

²⁹ *Apud* Magnus Mörner, *op. cit.*, p. 14.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² Richard Hart: *Los esclavos que abolieron la esclavitud*, La Habana, Casa de Las Américas, 1984, p. 107.

africanas las que con mayor largueza se introdujeron en la región oriental de Cuba. Además investigaciones recientes tienden a demostrar que proporcionalmente todas las castas africanas, al igual que los criollos, participaron tanto en el proceso de asimilación como en la rebeldía.

<i>Etnias africanas</i>	<i>Número de manumitidos</i>
Carabalí	250
Congo	93
Mandinga	43
Viví	20
Ibó	14
Brucano	10
Brich	6
Yolofe	5
Mina	5 ³³

³³ Cartas de libertad registradas en los protocolos notariales de Santiago de Cuba. Fondo Protocolos. Escribanías: Hacienda, Cabildo y Real Pública de Gobierno y Guerra. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.